

03738

DECRETO N° _____ 15 MAR 2019

CAÑETE _____

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, del año 2008.-.

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por **COMERCIAL DIONY ORNELLA LIMITADA**, C.I. N° 79.949.623-8, representada por **EDUARDO CONSTANCIO FERREDA**, CI. N° [Tachado para cumplir ley 19.628] en la cual solicita se le otorgue **PATENTE COMERCIA**, para ubicarla en calle **SERRANO N° 204 DE CAÑETE** y documentos acompañados.

DECRETO:

1.-**OTORGASE** a contar de la fecha del presente Decreto, **PATENTE COMERCIAL** que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE	: COMERCIAL DIONY ORNELLA LIMITADA
RUT	: 79.949.623-8
REPRESENTANTE LEGAL	: EDUARDO CONSTANCIO FERRADA C. I. [Tachado para cumplir ley 19.628]
TELOFONO	: [Tachado para cumplir ley 19.628]
DIRECCION COMERCIAL	: SERRANO N° 204 DE CAÑETE.
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERÍA, JUGUETERIA Y MENAJE
CLASIFICACION	: COMERCIAL.

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MBA/mlm

DISTRIBUCION:

- C.Interesado
- C.Secretaria
- C.Of. Control.
- ✓ C.Of. Rentas.
- C.Pag. Web.
- ID DOC N° 261907/-.



JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE